

ASOCIACIÓN AFA OLIVARES, DE FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE
ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

MEMORIA ACTIVIDADES

Olivares, Sevilla

2022



ÍNDICE

1. LA ENTIDAD.	2
1.1. ¿Quiénes somos?	2
1.2. ¿Qué hacemos?	5
1.3. ¿Para qué lo hacemos?	5
1.4. ¿Cómo lo hacemos?	6
1.5. ¿Dónde estamos?	7
2. OBJETIVOS.	8
3. ORGANIGRAMA.	10
3.1. Órganos de gobierno.	10
3.2. Personas socias.	11
4. RECURSOS.	11
4.1. Recursos humanos.	11
4.2. Recursos económicos.	12
5. PLAN DE IGUALDAD.	12
6. PLAN DE VOLUNTARIADO.	13
7. CÓDIGO ÉTICO.	14
8. PROGRAMAS REALIZADOS.:	15
8.1. Programas de Intervención con personas enfermas de Alzheimer y otras demencias.	16
8.2. Programas de Intervención con familiares de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias.	17
8. 3. Programas de Intervención sociocomunitaria.	19
8.4. Otros Servicios.	19

1. LA ENTIDAD

1.1. ¿Quiénes somos?

Bajo el lema "Seremos tu memoria", nace la Asociación de familiares de personas enfermas de Alzheimer y otras demencia, en adelante AFA Olivares, con la finalidad de promover la mejor atención a las personas que padecen esta enfermedad y sus familias.

La Asociación se constituye a finales de 2013 como respuesta a una necesidad demandada durante muchos años por las familias de las personas afectadas por Alzheimer y otras demencias, profesionales tanto del área de Servicios Sociales, Centro de Salud, personas sensibilizadas con la enfermedad, etc., dada la gran incidencia que este tipo de enfermedad está teniendo en la población, así como al no contar con ningún tipo de recurso especializado en esta zona de la comarca del Aljarafe.

Esta asociación se puso en marcha en diciembre de 2013, gracias a la participación e implicación de un grupo **de personas voluntarias** que han hecho posible que en la actualidad se vengan desarrollando una serie de acciones dirigida a las personas en situación de dependencia, su familia, cuidadores principales, personas voluntarias y población en general.

AFA Olivares, está formada por un grupo de personas en su mayoría "**voluntarias**", con un interés común "mejorar la calidad de vida de las personas enfermas, de las personas cuidadoras y profesionales que trabajan con ellas."

El ámbito territorial en el que la Asociación desarrolla sus actividades es en la localidad de Olivares, extendiéndose a aquellas localidades colindantes y próximas a la comarca del Aljarafe donde no existe Asociaciones de estas características, tales como: Villanueva del Ariscal, Salteras, Albaida del Aljarafe, Umbrete, Sanlúcar la Mayor, Espartinas, Valencina de la Concepción, Benacazón, Pilas, Huévar, Bollullos de la Mitación, etc.

AFA Olivares, se encuentra **inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía desde el 19 de diciembre de 2013 con el n.º 15879 de la sección 1ª de dicho Registro.**

Es una Entidad Declarada de INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL DEL Municipio de OLIVARES por el Ayuntamiento de Olivares con fecha 10 de octubre de 2017, de naturaleza privada, con carácter benéfico, sin ánimo de lucro y con ámbito de actuación

Comarcal.

El taller de estimulación cognitiva o TEC, se convierte en Tratamiento No Farmacológico, en 15 de julio de 2015, momento en que AFA Olivares es Recocida como Establecimiento Sanitario por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, con NICA 43257.

MISIÓN

- Incrementar la calidad de vida de las personas enfermas con Demencia y sus familiares, ofreciendo una atención integral a través de la organización y coordinación de programas y servicios de apoyo que responde a las necesidades de esta problemática.
- Prestar un servicio de apoyo, formación y asesoramiento a personas cuidadoras, familiares de personas enfermas de Alzheimer u otras demencias y a la población en general.



VISIÓN

- Mejora continua y ampliación de nuestros servicios con profesionalidad, calidad humana, responsabilidad social y mejora continua.
- Ser modelo de referencia en nuestra Comarca, en lo referente a atención a personas enfermas de Alzheimer o que padecen otras demencias, además de servir de referencia en la atención a las familias-personas cuidadoras y a la población en general.

VALORES

Transparencia. Claridad en la información y honestidad en las acciones.

Gestión responsable y solidaria. Sin fines lucrativos y dirigidos hacia la mejora y ampliación de los servicios.

Coherencia. Ser coherentes y consecuentes en nuestras actividades y acciones según los fines que marca nuestra Entidad.

Respeto. Hacia la toma de decisiones de la persona con la enfermedad y de sus familiares, así como escuchar y atender las actuaciones de los demás.

Equidad y Universalidad: Responder a las demandas de las personas afectadas

ENTIDADES A LAS QUE PERTENECE

- Federación Provincial de Alzheimer de Sevilla.
- CONFEAFA. Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias.
- CEAFA (Confederación Española de Alzheimer).
- Plataforma de Voluntariado "Olivares Solidario". Ayuntamiento Olivares, Sevilla

1.2. ¿Qué hacemos?

En cuanto al colectivo prioritario de actuación, se centra en el trabajo, por un lado con las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer u otras demencias, desde una intervención no farmacológica, y como segundo pilar, el trabajo con el entorno que presta atención a las mismas (familiares y personas cuidadoras principales).

Los servicios y programas que se desarrollan desde la Asociación y que cuentan con personal profesional y voluntariado, son:

1. Asistencia psicológica y apoyo social a las personas afectadas por la enfermedad.
2. Asesoramiento e información a la familia de las personas enfermas de Alzheimer y otras demencias en materias legales, sociales y económicas.
3. Información y sensibilización a la sociedad en general sobre la enfermedad.
4. Realización de actividades específicas para el tratamiento de la enfermedad.
5. Fomento de otros recursos específicos para las personas afectadas por la enfermedad.
6. Programa de voluntariado.
7. Participación en la Plataforma de Voluntariado "Olivares Solidario".
8. Programa de formación en la Atención de personas en Situación de Dependencia.
9. Otras actividades: Jornadas, conferencias, representaciones teatrales, participación en ferias de asociaciones, ferias de libro, etc.

1.3. ¿Para qué lo hacemos? Finalidad de la entidad.

Para que las personas usuarias, afectadas por la enfermedad, que participan de nuestras actividades y servicios, puedan mantener el mayor grado de autonomía personal,

habilitar y potenciar capacidades residuales, enlentecer procesos degenerativos, paliar secuelas, potenciar y facilitar la integración social de las mismas.

Para que la familia tenga un punto de apoyo, asesoramiento, información y formación y en general para todas aquellas personas que estén vinculadas con la enfermedad, así como quienes quieran participar como voluntarias y encuentren en la Asociación un referente.

Para ello, desde la Entidad se ofrecen diferentes servicios de intervención con las personas enfermas, con las familias y con la población en general

1.4. ¿Cómo lo hacemos?

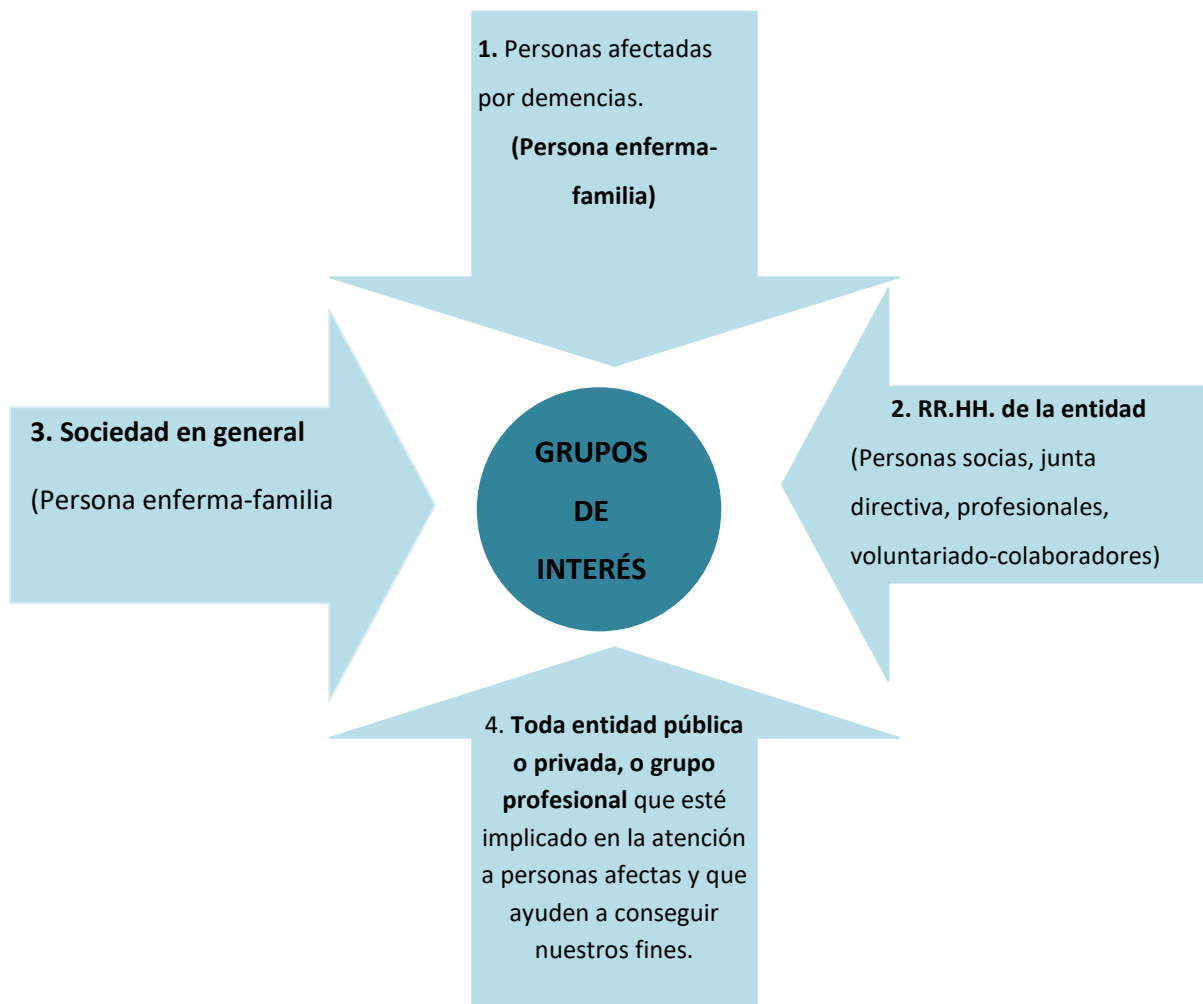
Promocionando todas aquellas acciones que propicien beneficios en las personas enfermas de Alzheimer y otras demencias como consecuencia de la realización de actividades cognoscitivas, entre las que proponemos actividades que actúan sobre:

- La ralentización del deterioro cognitivo.
- La restauración de habilidades cognitivas en desuso, partiendo de las actividades intelectuales conservadas.
- La mejora en el estado funcional de la persona, su capacidad para actuar, permitiéndole ser más autónomo.
- Las actividades cognoscitivas que se imparten se dividen en:
 - **Memoria:** semántica, episódica, biográfica y trabajo.
 - **Gnosias y Praxias:** el reconocimiento visual, el auditivo, el táctil, el espacial y la atención en lo referente a las gnosias y la utilización de objetos y la realización de gestos en lo que respecta a las praxias.
 - **Lenguaje:** comprensión, vocabulario y léxico, fluencia verbal, lenguaje automático, lectura y escritura
 - **Cálculo y funciones ejecutivas:** operaciones aritméticas, procesamiento numérico y comprensión numérica dentro del cálculo y semejanzas y diferencias, secuencias de acción y series lógicas en las funciones ejecutivas.

- **Atención:** dificultades para la concentración, seguir conversaciones, lectura.
 Las sesiones en las que se desarrollan las actividades para los enfermos de alzhéimer, deben durar una hora y media y se desarrollarán diariamente

1.5. ¿Dónde estamos?

<p>Datos de contacto: C/ Pío XII nº 3. 41804- Olivares (Sevilla) Tlf. 645812766 Email. : afa.olivares@gmail.com Horarios: 9:00h. a 14:00h. www.facebook.com/afaolivares pag. web www.afaolivares.es</p>	<p style="text-align: center;">AFA Olivares</p> <p style="text-align: center;">https://goo.gl/maps/X3PXzcQL79XDSidK8</p>
---	---



2. OBJETIVOS.

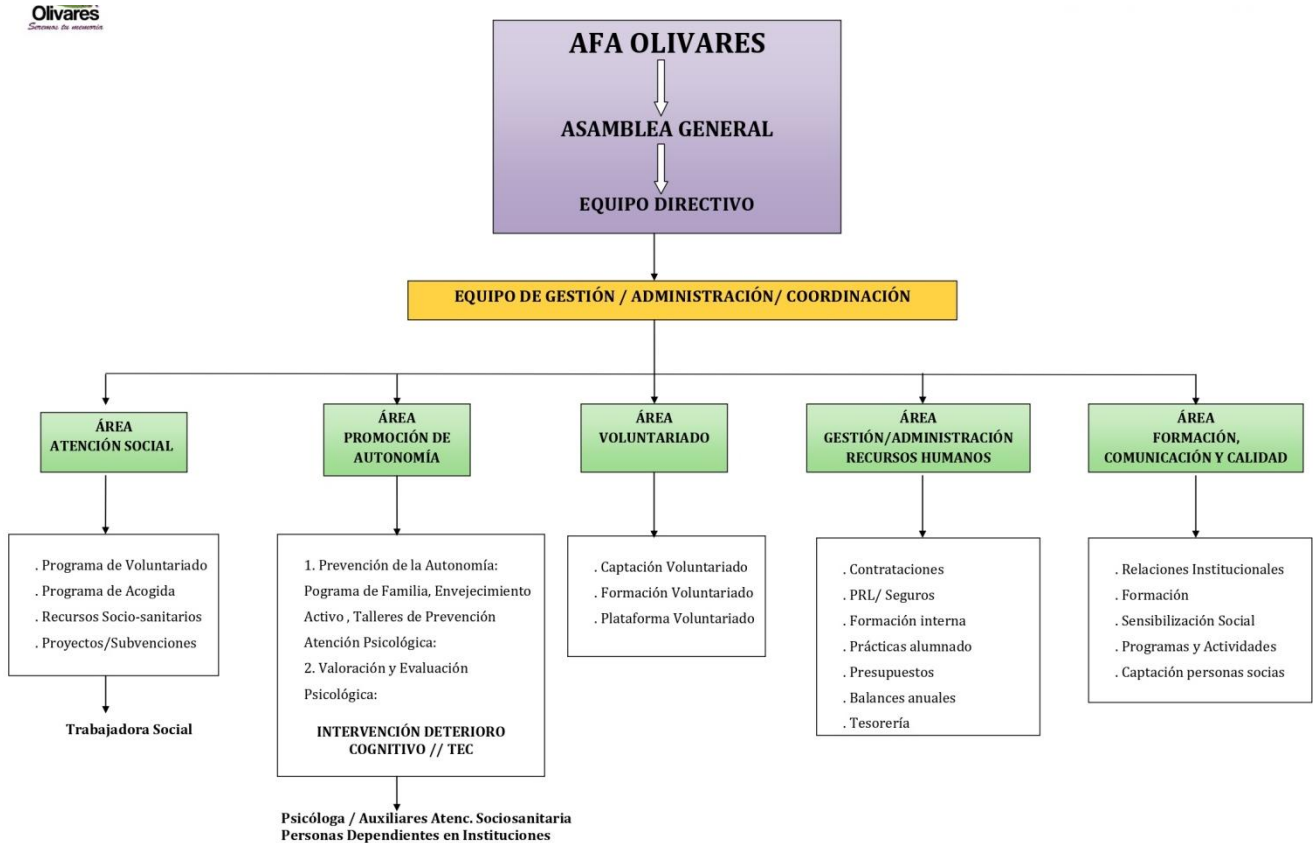
AFA Olivares, tiene carácter benéfico, no lucrativo, apolítico y aconfesional y sus fines serán los siguientes:

- a) Prestar asistencia psicológica y apoyo social a los/as familiares de las personas afectados por la enfermedad.
- b) Asesorar e informar a los/as familiares de las personas enfermas de Alzheimer y otras Demencias en materias legales, sociales y económicas.
- c) Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a las personas enfermas, para conseguir mejorar al máximo posible, su calidad de vida.
- d) Promocionar y difundir en los medios de comunicación y nuevas tecnologías de la comunicación, todo lo que haga referencia al posible diagnóstico de la enfermedad, así como sus posibles terapias, a fin de facilitar la asistencia adecuada.
- e) Estimular los estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad.
- f) Mantener los contactos necesarios con entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad, dentro y fuera de España, con el propósito de estar al día en los avances científicos que se produzcan en esta materia y así poder informar a los/as familiares de las personas enfermas.
- g) Desarrollar actuaciones con el objeto de conseguir la normalización de la enfermedad de Alzheimer, así como otras demencias, mediante actividades de información, sensibilización, formación, de la sociedad.
- h) Intervenir en la sociedad desde la prevención de las enfermedades cognitivas, desarrollando actividades terapéuticas con dicho fin.
- i) Fomentar recursos específicos para las personas afectadas por la enfermedad (residencias, centros de día, ayuda domiciliaria, etc.)
- j) El uso y disfrute de los recursos especificados en el apartado anterior i) y que hayan sido o sean propiciados por la Asociación, no quedan restringidos a familiares de personas socias de la Entidad. Son ampliables a cualquier persona enferma de Alzheimer y otras Demencias residentes en el ámbito nacional, que soliciten los beneficios que se deriven de esos recursos y que acepte por sí o por persona en quien delegue, las normas y condiciones generales establecidas para el desenvolvimiento de los mismos.
- k) La incorporación a Federaciones, Confederaciones y Uniones de Asociaciones de Familiares de personas Enfermas de Alzheimer y otras Demencias y cuyos fines coincidan con lo

reflejado en el presente artículo y otros que representen mejoras en el apoyo y ayuda a las personas afectadas por esas enfermedades, así como a sus familiares.

- l) De acuerdo con el apartado 2 del art. 13 de la vigente Ley de Asociaciones, los beneficios que se pudieran obtener derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, se deberán destinar exclusivamente al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre las personas asociadas, ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.
- m) Promover y propiciar el sentido de la acción voluntaria organizada, como instrumento fundamental de la participación directa y activa de la Asociación en la sociedad por medio de actividades de interés general dirigidas a la satisfacción del interés comunitario en el ámbito territorial de la provincia.
- n) Organizar previos los requisitos legales que en cada caso sean exigibles, de todo tipo de actividades de formación, científicas, deportivas, culturales y recreativas encaminadas a la formación y mejora de la calidad de vida de familiares y cuidadores.
- o) Solicitar recursos económicos para la Asociación de Organismos locales, autonómicos, nacionales e internacionales, tanto públicos como privados.
- p) Suscribir Conciertos y Convenios de colaboración conforme la legislación vigente con las Administraciones Públicas y otras Entidades de carácter público o privado para la consecución de los fines.
- q) Fomentar la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo que permita la creación de puestos de trabajo para aquellas y finalmente su integración en el mercado de trabajo.
- r) Prestar Servicios e Rehabilitación física para problemas de pérdida de movilidad derivados de la propia enfermedad y otros Servicios de Atención a personas en situación de Dependencia.

3. ORGANIGRAMA-MAPA DE RECURSOS DE LA ASOCIACION



3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La administración y dirección de AFA Olivares, corresponde a la Asamblea General, de donde surge y se elige al órgano de representación, la Junta Directiva.

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la Asociación, sin perjuicio de las potestades de la Asamblea General como órgano soberano.

Su mandato tendrá una duración de DOS años. Transcurrido dicho periodo se procederá a su renovación y consiguiente inscripción registral. La Asamblea General para el nombramiento o renovación de la Junta Directiva deberá convocarse con anterioridad a la finalización del mandato establecido.

La Junta directiva está formada por La Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera y tres Vocales.

La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- Elaborar el Plan de Actividades.

- Otorgar apoderamientos generales o especiales.
- Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- Aprobar el Proyecto de Presupuesto para su aprobación definitiva por la Asamblea General.
- Aprobar el estado de Cuentas elaborado por la Tesorería, para su aprobación definitiva, si procediere, por la Asamblea General.
- Elaborar la Memoria anual de actividades para su informe a la Asamblea General.
- Crear Comisiones de Trabajo que estime conveniente, para el desarrollo de las funciones encomendadas y las actividades aprobadas, así como para cualesquiera otras cuestiones derivadas del cumplimiento de los fines sociales. Dichas comisiones regularán su funcionamiento interno en la forma que se acuerden por éstas en su primera sesión constitutiva.
- Resolver las solicitudes relativas a la admisión de las personas socias.

3.2. PERSONAS SOCIAS.

Nº de socios/as total: 52

4. RECURSOS.

4.1. RECURSOS HUMANOS.

PERSONAL DE LA ENTIDAD:

AFA cuenta con un equipo multidisciplinar: psicóloga, trabajadora social, auxiliares de Atención Sociosanitaria, pedagogas, y personas voluntarias, formadas en la enfermedad.

- ♣ 1 Psicólogas.
- ♣ 1 Trabajadora Social.
- ♣ 3 Auxiliares de Atención Sociosanitaria a personas en situación de dependencia.
- ♣ Voluntariado. 12 personas.

4.2. RECURSOS ECONOMICOS.

SUBVENCIONES	
	IRPF
	AYTO OLIVARES
	Diputación 2021
	TNF NNTT

- . Cuotas personas asociadas
- . Donaciones.

5. PLAN DE IGUALDAD.

El Plan de Igualdad de AFA Olivares surge tras la firma de un compromiso interno por parte de la Junta Directiva de la Asociación AFA Olivares, de familiares de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias, en la que la Presidenta asume el principio de igualdad de oportunidades como parte de los fines establecidos en sus estatutos.

En el año 2022, AFA Olivares ha elaborado El Plan de Igualdad de la asociación e implantado un Sistema de Gestión Integral de Personas para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el ámbito laboral.

El fin principal es promocionar la Igualdad de oportunidades, fortaleciendo las bases de una cultura en la organización del trabajo que favorezca la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y que, además, posibilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La Asociación ha implantado un Sistema de Gestión Integral de Personas para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el ámbito laboral. El fin principal es promocionar la Igualdad de oportunidades, fortaleciendo las bases de una cultura en la organización del trabajo que favorezca la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y que, además, posibilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

El 5 de mayo de 2022, entra en vigor el Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por razón de Sexo en el trabajo y el establecimiento de un procedimiento especial para el tratamiento de los casos que puedan producirse en la Asociación.

6. PLAN DE VOLUNTARIADO.

Desde el inicio de nuestra actividad, hemos contado con personas voluntarias, que han optado libremente en colaborar y participar en las diferentes actividades que nuestra asociación ofrece. Pero es en el año 2017 cuando AFA aprueba su Plan de Voluntariado.

AFA Olivares, se asienta en cuatro pilares básicos: las personas enfermas, sus familias, las personas profesionales, y las personas voluntarias.

Desde nuestra entidad existen una serie de características más específicas que consideramos importantes que deben reunir las personas que desean realizar el voluntariado, y que se enmarcan dentro del perfil de las personas a las que atendemos:

- Tolerancia y baja ansiedad ante situaciones de enfermedad.
- Actitud de escucha y empatía.
- Actitud positiva y alegre.
- Capacidad de conversar y paciencia.
- Conocimiento básico escolar.

La Captación de la persona voluntaria se ha realizado llevándose a cabo diferentes actuaciones, entre las que destacamos:

- Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general, coincidiendo con la celebración de Día Internacional del Alzheimer.
- Incorporación de la Asociación a la **Plataforma de Voluntariado Social del Municipio de Olivares**, produciéndose ahí el intercambio de experiencias entre las diferentes asociaciones.
- Acciones específicas de formación, a través de presentación de subvenciones a diferentes Instituciones como la Diputación de Sevilla, la cual nos ha permitido ir consolidando nuestro Plan de Voluntariado Social.
- Realización de campañas en el propio Municipio con la implicación del Comercio Local denominada “Comercio Comprometido con Tu Cuidado”.
- Actividades de Coordinación con otras entidades; Centros de Salud, ONGs, Centros de día, Centros de Participación Activa de Personas Mayores.

7. CÓDIGO ETICO.

El Código Ético de AFA Olivares tiene por finalidad plasmar las normas, principios y valores fundamentales de carácter ético de la Asociación, que deben ser la referencia en su gestión interna, así como en las relaciones entre la Asociación y los diferentes grupos de interés que se relacionan con ella. Fue aprobado en la reunión de la Junta Directiva de la Asociación celebrada el 25 de mayo de 2022, estando en vigor desde la citada fecha.

Asimismo, establece las pautas generales que deben regir la conducta de la Asociación, los miembros de su Junta Directiva y demás órganos, personas colaboradoras-voluntarias y empleadas de la misma, en el desarrollo de las actividades a través de las que se materialicen sus fines.

Los principios y valores en los que se fundamenta el código ético son los siguientes:

- **En relación con el trato que se debe dispensar a las personas afectadas.**

- Dignidad. Cuando AFA Olivares se refiere a la dignidad de la persona, lo hace pensando en la persona con la enfermedad, y en sus familiares cuidadores. Desde nuestra entidad se promoverá todas las conductas que favorezcan la dignidad de la persona, y combatirán activamente todas las que atenten contra ella.

- Igualdad, Equidad y No-exclusión. Para garantizar el principio de *equidad*, debemos defender que las familias no se vean perjudicadas en los intereses y fines que les son propios como consecuencia de convertirse en personas cuidadoras.

AFA Olivares promoverá el acceso en **igualdad** de condiciones a sus actividades y servicios para todas las personas, removiendo los obstáculos que impidan dicho acceso en condiciones iguales y facilitando la participación de todas las personas en la vida y decisiones de la Asociación. Dicha igualdad alcanzará también a la **perspectiva de género**, que AFA Olivares tendrá en cuenta en el diseño de cualquier actividad o proyecto que se lleve a cabo

- **En relación con los deberes de las personas afectadas con la Asociación.**

El fin que nos une a todas las Asociaciones es: ayudar a las personas afectadas por la enfermedad a sobrellevar de la mejor manera y con la mejor calidad de vida posible la dura realidad a la que deben hacer frente. Como contrapartida, se solicitará a las familias y a las demás personas que conforman el entorno cercano de la persona con demencia que

actúen conforme a los siguientes valores, propios del movimiento asociativo:

- *Solidaridad.*

- *Identidad de valores.*

- **En relación con los deberes fundamentales.**

Las actuaciones de la Asociación encuentran su base en los siguientes valores fundamentales:

- *Cumplimiento de la Legalidad.*

- *Comportamiento ético.*

- *Responsabilidad y compromiso.*

- *Transparencia.*

- *Tolerancia.*

- *Independencia.*

- *Solidaridad y empatía.*

- *Buen hacer, eficacia y eficiencia.*

- *Calidad y profesionalidad.*

- *Sostenibilidad.*

8.PROYECTOS y ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las diferentes actuaciones, proyectos e iniciativas que pone en marcha AFA Olivares, tienen un denominador común “mejorar la calidad de vida de las personas enfermas, de las personas cuidadoras y profesionales que trabajan con ellas, y de la población en general.”

Presentamos a continuación los diferentes servicios que se ofrecen desde la Asociación, entendiendo que unos están dirigidos a trabajar, desde las Terapias No Farmacológicas, con personas afectadas por la enfermedad y otros están dirigidos a la formación, información-asesoramiento a la familia y a la concienciación de la población sobre la Enfermedad.

A continuación se resumen las actuaciones que se han llevado a cabo durante el año 2022, entre otras:

8.1. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

- **PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA**

Responsables del Servicio: Psicóloga

Objetivos:

- Ralentizar el avance del Deterioro Cognitivo.
- Mejorar la calidad de vida, mejorar la autoestima, prevenir la dependencia de las personas usuarias.

Población diana: personas mayores con patologías neurocognitivas diversas.

- Realización de actividades y tareas adaptadas al nivel cognitivo.
- Programa de estimulación cognitiva por ordenador.
- Evaluaciones de seguimiento.

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO FÍSICO**

Responsables del Servicio: Animadora sociocultural del Centro de Participación Activa del Ayuntamiento de Olivares.

Objetivos: mantener o mejorar la condición física de las personas participantes.

Población diana: Personas usuarias de nuestra asociación.

- Programación de actividades física variada y adaptada a ellas.

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Responsables del Servicio: Psicóloga

Objetivos: Prevención del Deterioro Cognitivo

Población diana: personas adultas o adultas mayores sanas con o sin quejas subjetivas de memoria.

- Estimula 2.0, a través de NeuronUp
- Programa estimulación a través de los Centros Guadalinfo.

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO**

Responsables del Servicio: Psicóloga

Objetivos: Prevención del Deterioro Cognitivo

Población diana: personas adultas o adultas mayores sanas con o sin quejas subjetivas de memoria.

- Grupos reducidos de atención casi individualizada.
- En colaboración con el Ayuntamiento de Olivares y Salteras, así como otros Ayuntamiento que pudiéramos captar.

- **SERVICIO DE COMPAÑAMIENTO DE PERSONAS USUARIAS AL TEC.**

En ocasiones la familia tiene dificultad para trasladar a sus familiares enfermos a nuestra sede.

Responsables del Servicio: Auxiliares de Atención sociosanitaria.

Objetivo: trasladar a estas personas desde el domicilio familiar al TEC.

Población diana: persona usuarias del TEC.

8.2. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.

- **SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIOFAMILIAR.**

Responsable del Servicio: Trabajadora Social

Es un servicio básico y suele ser el primero que se solicita.

Objetivos:

- Realizar la primera toma de contacto con el usuario.
- Proporcionar información sobre la entidad.
- Proporcionar información sobre los servicios de AFAC.
- Derivar a otros profesionales de AFAC.
- Recoger datos para historial multidisciplinar.

El/la Trabajador/a Social es el/la encargado/a de realizar la acogida de las personas usuarias que vienen por primera vez y a los que acceden a nuestros servicios de forma habitual. Se ofrece información sobre la Asociación, sobre los servicios y sobre aspectos relacionados con la enfermedad. Derivará a otros profesionales en función de la demanda y

será responsable de recoger los datos sociales y abrirá una ficha-expediente.

- **SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO**

Responsables del Servicio: Psicóloga

Objetivos:

- Informar sobre la Enfermedad de Alzheimer.
- Informar sobre la patología de la persona cuidadora.
- Informar sobre técnicas de afrontamiento.
- Formar sobre el manejo del enfermo.
- Derivar a otros servicios.

La psicóloga de la entidad es la encargada de informar sobre la evolución de la enfermedad de Alzheimer y de la repercusión sobre la salud de la persona cuidadora. Igualmente proveerán al o la familiar de técnicas de afrontamiento adecuadas y le formarán sobre el manejo de la persona afectada. La asistencia puede ser puntual o continuada y puede consistir en terapias individuales y/o de grupo.

- **RESPIRO FAMILIAR**

Responsables del Servicio: Psicóloga

Objetivos: ofrecer a la familia la posibilidad de disfrutar de tiempo personal, para contribuir al autocuidado, descargando a la persona cuidadora de todas aquellas situaciones que puedan afectar física y/o mentalmente, como consecuencia del cuidado de la persona dependiente.

Población diana: personas cuidadoras socias.

- **ACTIVIDADES DE APOYO A LA FAMILIA**

Responsables del Servicio: Psicóloga,
auxiliares sociosanitarios/as,
voluntariado

Objetivos: Aumentar el tiempo de esparcimiento y ocio no asociado al cuidado. Creación de un espacio neutro



de apoyo mutuo y desahogo emocional.

Población diana: Personas cuidadoras

- Atención individualizada.
- Reuniones de apoyo entre personas cuidadoras.
- Excursiones y actividades externas al centro.

8. 3. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA.

- **PROGRAMA DE VOLUNTARIADO**

Responsables del Servicio: Trabajadora Social

Objetivos: Posibilitar la realización de acciones de voluntariado; Contribuyendo la sensibilización de la población juvenil

Población diana: población en general.

- Desarrollo del plan de voluntariado de la asociación.

- **PROGRAMA GRADIOR. Programa de Prevención del Deterioro Cognitivo y estimulación sensorial.**

Responsable del Servicio: Psicóloga

Objetivos: Prevención del Deterioro Cognitivo

Población diana: personas adultas o adultas mayores sanas con o sin quejas subjetivas de memoria.

Este programa se desarrolla en sesiones de una hora de duración.

8.4. OTROS SERVICIOS.

- **ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

Responsable del Servicio: Psicóloga, Trabajadora Social, Auxiliares Aten Sociosanitaria, Pedagogas

Objetivos: Prevención del Deterioro Cognitivo

Población diana: población en general.

- Talleres de Prevención del Deterioro Cognitivo dirigido a la población en General(Talleres de Memoria).
- Cursos, charlas, jornadas especializadas en la Enfermedad de Alzheimer.

- **PROGRAMA DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS, DE GRADO Y OTRAS**

Responsables del Servicio: Equipo directivo AFA Olivares, Psicóloga

Objetivos: Posibilitar a jóvenes que realicen sus prácticas formativas en nuestras instalaciones. Contribuyendo la sensibilización de la población juvenil

Población diana: jóvenes.

- Desarrollo de diferentes actividades y programaciones según la especialidad.



- **SENSIBILIZACIÓN ACERCA DEL DETERIORO COGNITIVO**

Responsables del Servicio: Personas colaboradoras de AFA Olivares, voluntariado, Psicóloga

Objetivos: Dar a conocer las enfermedades que producen Deterioro Cognitivo, así como los factores de riesgo o de protección asociados a éstas.

Población diana: Población en general.

- Información a través de canales digitales como Redes Sociales.



- Charla-Conferencia "Avances científicos en la enfermedad de Alzheimer". Dr. Emilio Franco.



- Formación a cargo de CEFA sobre La enfermedad de Alzheimer dirigida a la familia y a la

población en general.

- Jornadas para la celebración del Día del Alzheimer a través de redes sociales. Realización de "AFA-Olimpiadas" con el lema Activa tu Mente en sede de la Asociación, que contó con gran participación de entidades, asociaciones, particulares, etc. Mesa informativa Centro de Salud de Olivares.



- Fiesta Flamenco con colaboración Asociación Cultural Flamenca Pozo Nuevo.



OTRAS ACTIVIDADES:

**** Revisión y actualización de normas, funciones, protocolos de entradas, voluntariado, programaciones de actividades realizadas:**

**** Actuaciones de gestión realizadas desde AFA Olivares.**

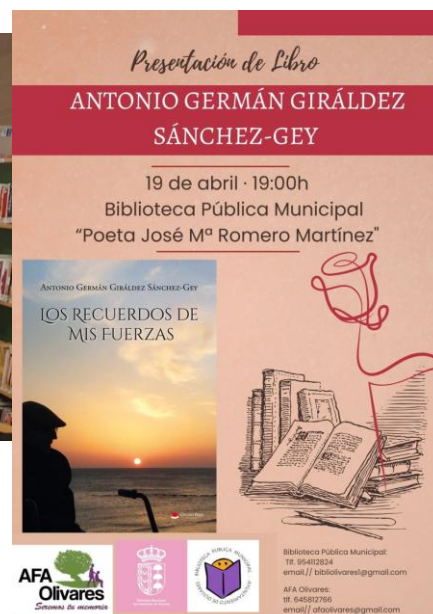
- Coordinación con el Ayuntamiento de Olivares, entidades sociales y sanitarias; y con otras asociaciones del municipio y municipios próximos.
- Gestión de varias Subvenciones convocadas por Ayuntamiento de Olivares, Diputación, IRPF, Consejería de Salud, SAE, estableciendo las diferentes líneas de trabajo.
- Campañas de difusión de AFA.



- Venta de lotería.
- Ambigü en Afa Olimpiadas y Presentación de la Copa del Rey del Real Betis Balompié.



- Felicitación Navideña.
- Presentación del Libro Los Recuerdos de mis fuerzas a cargo del autor Antonio Germán Giráldez Sánchez-Gey.



- Participación en actividades como: Presentación Libro, Diccionario de hablar de Olivares en teatro de Olivares. Marcha lucha contra el Cáncer, Presentación Mercado

Barroco 2022. Actividad Un Millón de Pasos organizada por Centro de Salud de Olivares y el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, entre otras.

